



1802

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 15 NOV. 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.11.2019, presentada por ALVARO GONZALO GENOVA LARA .

2.- El contrato de Compraventa de fecha 11 de Octubre de 2019, entre don Luis Enrique Genova Lobos y don Alvaro Gonzalo Genova Lara.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1308
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: AVDA. SAN MARTIN N°975

Nombre Titular de la Patente	: GENOVA LOBOS LUIS ENRIQUE
Rut Titular de la Patente	: 2.583.859-9
Dirección Particular	:

Nombre del Comprador	: ALVARO GONZALO GENOVA LARA
RUT Comprador	: 13.515.445-8
Dirección Particular	:

Fecha de Solicitud	: 12.11.2019
Transferencia N°	: 132
Fecha	: 12.11.2019
D.A. Renovación	: N°1050 12/07/2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 HAA/GR/VIV
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)



 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1923504